

TAM/STAI/IP/059/2021

ASUNTO: RESPUESTA DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN

Tampico, Tamaulipas a 10 de febrero del año 2021

**SOLICITANTE DE LA INFORMACIÓN
P R E S E N T E:**

Por medio de la presente y dando contestación en tiempo y forma, a su solicitud formulada a este Sujeto Obligado, con número de folio 58721, me permito informarle lo siguiente:

Que esta secretaria en ejercicio de sus funciones envió a la Unidad Administrativa competente su solicitud de información, contestando la Dirección de Atención Ciudadana mediante oficio número DAC/002/2021 de fecha 8 de Febrero del año 2021, recepcionado el mismo día y año; el cual se agrega a la presente, y se da respuesta a la solicitud de información

Lo anterior con fundamento en los artículos 133, 145, 146 y 147, y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública de Tamaulipas. Sin más por el momento y dando pronta respuesta, quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE

**LIC. ALMA NELLY ISABEL SOLIS TOLEDO
TITULAR DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN.**



**MUNICIPIO DE TAMPICO
SECRETARÍA DE
TRANSPARENCIA
2018 - 2021**

Calle 20 de Noviembre 208 altos, Zona Centro, Tam.

Teléfono (833) 473-05-30

tampico.transparencia@gmail.com



Héroica Ciudad y Puerto de Tampico, Tam., 08 de Febrero de 2021.
Memo. DAC/002/2021.

C. LIC. ALMA NELLY ISABEL SOLIS TOLEDO

TITULAR DE LA SECRETARÍA DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
P R E S E N T E.

En contestación a su atenta solicitud de información TAM/STAI/IP/049/2021 de fecha 03 del mes en curso, me permito informar que el folio Número 3790 fue realizado por el ciudadano por vía telefónica y no se cuenta con respuestas por escrito, en virtud de que los reportes y peticiones captadas en esta modalidad son capturadas en un archivo compartido por las diferentes secretarías de este Ayuntamiento, en donde se tiene el acceso para la retroalimentación y seguimiento de las mismas.

Sobre el folio en mención, hago de su conocimiento que no ha sido cerrado, continua su curso debido a las llamadas que de forma recurrente ha realizado el ciudadano manifestándose inconforme con la información brindada, a continuación encontrará inserta la captura de nuestro archivo, en donde se detalla el seguimiento a la petición ciudadana:

FOLIO:	3790
ASUNTO:	CIUDADANO SOLICITA RETIRAR PIEDRA EN FORMA DE BARRA ALTO MEDIO METRO ANCHO 4 METROS ENCIMA DE UN PABELLON
FECHA:	10/12/20 HORA: 9.44
ORIGEN:	TELEFONO
CIUDADANO:	PEDRO HERNANDEZ
DIRECCIÓN:	OTILIO ÁLVAREZ ESQUINA COLOMBIA FRENTE AL RESTAURANT CASTILLO COLONIA 2 DE JUNIO
TELÉFONO:	8331546184
TURNADO A:	SERVICIOS PÚBLICOS
ATENDIDO:	
OBSERVACIONES:	*SE REALIZAN LAS VISITAS PROCEDENTES ENCONTRANDO QUE ES UNA CONSTRUCCION QUE INDICABA EL NOMBRE DE UN FRACCIONAMIENTO DE ESA ZONA, LA CUAL DATA DE HACE VARIOS AÑOS EN ESA UBICACIÓN *CIUDADANO LLAMO 17 /12/2020 SE LE BRINDA INFORMACIÓN DEL SEGUIMIENTO AL FOLIO, *CIUDADANO LLAMA DIVERSAS FECHAS DE ENERO 2021 EXPRESANDO SU INCONFORMIDAD ANTE LA INFORMACIÓN BRINDADA COMO RESULTADO DEL SEGUIMIENTO DE SU PETICIÓN, POR TAL MOTIVO SE RETOMA EL ASUNTO *04/02/2021 INGENIERIA VIAL INFORMA QUE SE REALIZÓ VISITA AL LUGAR Y DEBIDA REVISIÓN DEL CASO ANTE LA PETICIÓN ESPECÍFICA DEL CIUDADANO (RETIRAR LA CONSTRUCCIÓN) Y SE TURNÓ A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO PARA SU REVISIÓN Y DICTAMEN PROCEDENTE EN DONDE AUN SE ENCUENTRA EN TRAMITE.



Agradeciendo la atención al presente, me reitero a sus órdenes para cualquier información al respecto.

Sin otro particular, quedo de Usted.

Atentamente:

LIA. FABIOLA DEL ROCIO CHOW CHONG
DIRECTORA DE ATENCIÓN CIUDADANA.

c.c.p. Archivo

